



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00769112- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada, por el Sr. Ali Agustín CORREA NALLIM, DNI: 41.121.086 al Contrato de Locación de Obra Inmateriales de la Prosecretaría de Informática de la UNC;

Lo informado por la Prosecretaría de Informática, en el orden 43 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 49,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ali Agustín CORREA NALLIM, DNI: 41.121.086 al Contrato de Locación de Obra Inmateriales de la Prosecretaría de Informática de la UNC a partir del 01 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, el nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

